

gación de una parte de su patrimonio, en favor de «Carburantes de Medina, Sociedad Limitada», según el proyecto depositado.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades implicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Mojados (Valladolid), 16 de febrero de 2001.—Los Administradores sociales.—8.083.  
y 3.<sup>a</sup> 22-2-2001

## EGA DE PROMOCIÓN, S. A.

Por la Junta general de la sociedad «Ega de Promoción, Sociedad Anónima», se ha establecido una ampliación de capital y su desembolso. En relación con la citada ampliación de capital, los antiguos accionistas podrán ejercitar, dentro del plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean, a razón de 97 acciones por cada una de las poseídas, con desembolso dinerario de 1.500 pesetas por acción suscrita, que será ingresado en tal momento en la cuenta de la sociedad 00302250400293427273 del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima».

En Vitoria a 19 de febrero de 2001.—El Presidente.—8.533.

## ESCUELA AUXILIAR, S. A.

En virtud de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general universal y extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 10 de febrero de 2001, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Modificar la denominación social de la compañía, que en lo sucesivo será «Proyectos de Gestión Salamanca, Sociedad Anónima».

2. Reducir el capital social en la cifra de 66.722.800 pesetas a la vista del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 2001, aprobado y verificados por el Auditor de cuentas nombrado al efecto, con el objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, conforme a lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley de Sociedades Anónimas. La reducción se realiza por el procedimiento de disminución del valor nominal de cada una de las 1.000 acciones. El capital social queda fijado por este acuerdo en la cantidad de 33.277.200 pesetas, que redenominada la cifra a euros el capital social es de 200.000 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en la legislación vigente.

Salamanca, 12 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.880.

## EXPANSIÓN TURÍSTICA BARCELÓ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) BARCELÓ GESTORA DE INVERSIONES HOTELERAS, S. L. Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que la Junta general extraordinaria y universal de socios de «Expansión Turística Barceló,

Sociedad Limitada», y el socio único de «Barceló Gestora de Inversiones Hoteleras, Sociedad Limitada», en ejercicio de las competencias de la Junta general universal de socios, acordaron, en fecha 6 de febrero de 2001, la fusión de ambas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Barceló Gestora de Inversiones Hoteleras, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida, que se extinguirá con motivo de la fusión), por parte de «Expansión Turística Barceló, Sociedad Limitada».

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 6 de febrero de 2001.—El Consejero Delegado de «Expansión Turística Barceló, Sociedad Limitada» y Consejero Delegado de «Barceló Gestora de Inversiones Hoteleras, Sociedad Limitada».—7.707.  
y 3.<sup>a</sup> 22-2-2001

## EXPLORACIONES GANADERAS Y AGRÍCOLAS, S. A. (EGANASA)

*Reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de «Exploraciones Ganaderas y Agrícolas, Sociedad Anónima» (ENAGASA, SA), en reunión extraordinaria de carácter universal, celebrada el pasado 5 de febrero de 2001, tomó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital de la sociedad con la finalidad de amortizar acciones propias de la compañía, en la cantidad de 21.150.000 pesetas, equivalentes a 127.114,06 euros, quedando el capital de la sociedad cifrado en 21.150.000 pesetas, que tras la redenominación a euros, en virtud de lo establecido en los artículos 21 y 28 de la Ley 46/1998, aprobada en la propia Junta, queda establecido en 127.113,23 euros.

Santiago de Compostela, 8 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Timoteo Maroto Puebla.—7.850.

## FORMAC, S. A. (Sociedad absorbente) COPAU, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

*Acuerdo de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades participantes, celebradas el día 21 de diciembre de 2000, acuerdan, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con extinción de «Copaur, Sociedad Limitada Unipersonal», la cual traspasa su patrimonio a título de sucesión universal a «Formac, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas, a efectos contables y fiscales por cuenta de la sociedad absorbente, será la de 1 de enero de 2001.

No se otorgarán derechos especiales a accionistas ni ventajas a los Administradores participantes en la fusión. Se hace constar el derecho a todos los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de la fusión. Igualmente, se hace constar

el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la fusión según el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villarrubia de los Ojos, 29 de diciembre de 2000.—Los Administradores solidarios, Manuel Cendrero Cardeñosa y José Luis Urda Plaza.—7.951.  
1.<sup>a</sup> 22-2-2001

## FUNDIVÁLVULAS, S. A.

*Junta general ordinaria*

Se convoca a todos los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 21 de marzo de 2001, a las trece horas, en el domicilio social, sito en Zarzamo, barrio San Vicente, sin número, y en segunda convocatoria, el día 22 de marzo de 2001, en los mismos hora y lugar, en ambos casos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, su informe y las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria abreviada e informe de gestión), preparado todo ello por el Administrador general único y correspondiente al ejercicio 2000.

Tercero.—Aplicación del resultado y propuesta de distribución, si procede.

Cuarto.—A la vista del resultado, reducción y simultánea ampliación de capital o, en su caso, disolución y liquidación de la compañía, por estar incurrida en la causa prevista en el artículo 260.4.º de la Ley de Sociedades Anónimas, por haber quedado reducido el patrimonio de la sociedad a una cantidad inferior a la mitad del capital social. En este caso, se procederá a la designación de Liquidadores y al establecimiento de las normas por las que se ha de regir el periodo de liquidación.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, todos los documentos que deben someterse a votación en la Junta, así como los preceptivos informes, se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social.

Zarzamo, 12 de febrero de 2001.—El Administrador general único.—7.814.

## GIJÓN BALONCESTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

*Junta general extraordinaria de accionistas*

La Junta Directiva, en reunión celebrada el 20 de febrero de 2001, de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria primera h) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, a las diecinueve horas del día 13 de marzo de 2001, en la Sala de Columnas del Palacio de Congresos del Recinto Ferial de la Feria de Muestras (primer piso), en Gijón, o, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 14 de marzo de 2001, para deliberar y resolver acerca del siguiente

Orden del día

Primero.—Determinación del número de miembros que han de componer el Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Autorización a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración designado para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados, así como para su interpretación y subsanación, hasta su definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Según lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia a la Junta general los accionistas que posean, al menos, ocho acciones de la Sociedad. Los socios que no posean el mínimo indicado podrán agrupar sus acciones, debiendo designar a uno de ellos para el ejercicio del derecho de asistencia y el de voto.

Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales, estarán legitimados para asistir los titulares de acciones nominativas que, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, las tengan inscritas en el Libro Registro de Socios.

En uso de la facultad conferida en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta Directiva ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Gijón, 20 de febrero de 2001.—El Presidente de la Junta Directiva.—8.458.

## GOMAN, S. A.

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los socios accionistas, por medio del órgano de administración de la compañía, a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 13 de marzo de 2001, a las once horas treinta minutos, en el domicilio de la Notaría de Barcelona de don Juan José Suárez Losada, sita en Barcelona, avenida Diagonal, número 458, segunda, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el orden del día que seguidamente se detalla, en presencia del Notario, de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas vigente.

### Orden del día

Primero.—Análisis de la situación económico-financiera de la sociedad. En especial, análisis del contrato de arrendamiento del local en que la sociedad explota su objeto social.

Segundo.—Nuevo examen de las cuentas anuales del ejercicio 1999. Análisis de la situación de los libros de comercio de la sociedad.

Tercero.—Censura de la gestión social de los miembros del Consejo de Administración, en particular la del señor Andrés Escola Salvado y señor Carlos Mani Ferrer, en el mandato correspondiente al ejercicio 1999.

Cuarto.—Ejercicio acciones de responsabilidad contra el miembro del Consejo de Administración señor Andrés Escola Salvado y del Administrador único.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta.

Se recuerda a los accionistas que podrán delegar su representación por medio de carta u otro documento escrito, debidamente firmado a favor de otro accionista o persona extraña a la compañía.

Barcelona, 20 de febrero de 2001.—El Administrador único.—8.535.

## GRUP COMERCIALS CASTELLDEFELS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el pasado día 30 de noviembre de 2000, acordó:

Primero.—Aumentar el capital social de la sociedad en 217.073.000 pesetas, mediante la emisión de 217.073 nuevas acciones representadas por títulos, nominativas, de igual valor nominal y contenido de derechos que las anteriores, numeradas correlativamente del número 150.848 al 367.920, ambos inclusive.

Tras la ampliación y ejecución de dicha ampliación de capital la cifra de capital social ha quedado fijada en la cantidad de 367.920.000 pesetas.

Segundo.—La compañía mercantil designada para la suscripción del aumento de capital es «Superficies Comerciales, Sociedad Anónima», previa renuncia

de todos los accionistas a su derecho de suscripción preferente, habiendo sido oportunamente elaborada la Memoria prevista por la Ley y emitido el informe por el Auditor de Cuentas, de conformidad con el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castelldefels, 14 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Barbero Barragán.—7.782.

## IBERDROLA, S. A.

### Pago de intereses de valores de renta fija

Se pone en conocimiento de las entidades depositarias y de los tenedores de valores de la emisión posteriormente referenciada que el pago de intereses, tras deducir la retención a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades, se efectuará tal y como se detalla a continuación:

Serie 61.<sup>a</sup>, emisión 20 de marzo de 1992, código ISIN ES0244520914.

Vencimiento 20 de marzo de 2001: Pago del cupón número 9, por importe unitario 26.489,60850072 euros (4.407.500 pesetas aproximadamente).

Entidad pagadora: Banco Santander Central Hispano.

La justificación del pago anterior deberá realizarse mediante el envío de la correspondiente factura, en la que se especificará el vencimiento, el número de títulos y el valor unitario y total del correspondiente pago.

Bilbao, 15 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.821.

## IBERDROLA, S. A.

### Emisión de obligaciones simples febrero 1993

Tipo de interés variable. Decimoséptimo período de devengo. De acuerdo con las condiciones recogidas en el folleto informativo de la citada emisión, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas lo siguiente:

Emisión: Obligaciones simples febrero 1993.

Código ISIN: ESO244580496.

Período de devengo: 19 de febrero al 19 de agosto de 2001.

Tipo de interés bruto aplicable a dicho período: 4,6875 por 100.

Fecha de pago de cupón: 19 de agosto de 2001.

Bilbao, 19 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.473.

## INDUSTRIA DE BARNICES ESPECIALES ILP, S. A.

Don José Vicente Alegre Granell, como Administrador único de «Industria de Barnices Especiales ILP, Sociedad Anónima», convoca a los accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, sito en Valencia, carretera En Corts, 52, el día 9 de abril de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, que tratará y, en su caso, aprobará los acuerdos que resulten de la deliberación sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Presentación de las cuentas del ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 1999, informe de auditoría, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta.

Los socios podrán solicitar información y documentación sobre la Junta, en el domicilio social,

y les será remitida inmediata y gratuitamente, si así lo solicitan.

Valencia, 7 de febrero de 2001.—El Administrador único, José Vicente Alegre Granell.—7.831.

## INFOESA, S. L.

### (Sociedad absorbente)

## CONSULTORÍA ASCE, S. L.

### (Sociedad absorbida)

En cumplimiento del artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de las sociedades «Infoesa, Sociedad Limitada», y «Consultoría ASCE, Sociedad Limitada», en sesiones celebradas el día 14 de febrero de 2001, con el carácter de universales, acordaron, por unanimidad, su fusión, mediante la absorción de la segunda por la primera, con extinción sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente, a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello de conformidad con lo previsto por los artículos 233 y 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La fusión se acordó en base a su proyecto de fusión, redactado y suscrito por los Administradores de las dos sociedades citadas y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con aprobación de los respectivos Balances de fusión. La fecha a partir de la cual la fusión tendrá efectos contables será la de 1 de enero de 2001.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios y acreedores de dichas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y conforme a lo dispuesto por el artículo 243 de dicho cuerpo legal, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la ya citada Ley.

Madrid, 15 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Infoesa, Sociedad Limitada», y Administrador solidario de «Consultoría ASCE, Sociedad Limitada», Javier Santos Rodríguez.—7.920. 1.<sup>a</sup> 22-2-2001

## INMOBILIARIA RECOLETOS CASTELLANA, S. A.

Don Alejandro Kindelán Jaquotot como interesado de la certificación número 00050245, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 1 de marzo de 2000,

Hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

En Madrid a 15 de febrero de 2001.—Alejandro Kindelán, Administrador único.—7.915.

## INVERPYME, S. A.

### Transformación de títulos en anotaciones en cuenta

Se informa a los accionistas de «Inverpyme, Sociedad Anónima», titulares de las acciones números 1 al 7.828.003, ambas inclusive, de que, en el proceso de transformación del régimen de representación de las acciones de títulos a anotaciones en cuenta, disponen del plazo de un mes a contar